

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 142 Jueves 26 de julio de 2012 Pág. 24665

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

22785 ESFIPAVAFIL, S.L.

D. Rafael Lizán Rufilanchas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento Dem. 38/12-Eje. núm. 138/12, a instancia de D.ª Ana Isabel Cardona Hidalgo contra Esfipavafil, S.L., en el que se ha dictado Decreto de fecha 16 de julio de 2012 cuyo apartado a) de la parte dispositiva acuerda declarar a la empresa Esfipavafil, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.311,83 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciutadella de Menorca, 16 de julio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120053285-1